



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA

7837  
FONAVIMIS-731  
EJECUTIVO

Dau

Oficio No. 0087/2015  
Expediente. 185/85

ASUNTO: Respuesta oficio

Mexicali, Baja California. a 12 de junio de 2015

**ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES  
Presente.-**

En referencia al oficio No. CNPEVM/562/2015 recibido el día 22 de mayo del presente año; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 fracciones III y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito informarle que **atenderemos las recomendaciones** citadas en el "Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" en este Estado.

Manifiesto a usted que compartimos la visión de llevar a cabo las acciones pertinentes para avanzar en la creación de una sociedad libre de violencia en contra de las mujeres, ya que es un derecho que les asiste y que va de la mano con la importancia que corresponde a la presencia y participación de este género en el fortalecimiento de la familia, la academia, el trabajo y de todas las actividades que nos impulsan para ser un Estado, en el que las y los ciudadanos encuentren las mejores condiciones para su óptimo desarrollo.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes, no sin antes enviarle un cordial saludo.

COMISION NACIONAL PARA  
PREVENIR Y ERRADICAR LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ATENTAMENTE

OFICINA DEL EJECUTIVO  
ESPACHADO  
JUN 12 2015  
ESPACHADO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

12 JUN 2015  
10:46am  
RECIBIDO

**FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJACALIFORNIA**

C.c.p. Francisco Rueda Gómez, Secretario General de Gobierno / Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.